

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE "AGRI -
GENETIC S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AGRI - GENETIC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de septiembre de 1990, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº 90.1.1.1.1691 de 9 de noviembre de 1990 e inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 183 del Reg. Mercantil tomo 22, Quito, a 14 de noviembre de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AGRI - GENETIC S.A." y tiene un plazo de duración de 99 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía es: a) La importación de SEMEN de bovino congelado, productos veterinarios, instrumentos veterinarios, implementos de inseminación artificial, impiementos para manejos de ganado, importación de animales vivos para pie de cría, importación de productos agroquímicos, importación de semillas de pasto, trébol, alfalfa y otras semillas; b) La compra venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, lotización, parcelación y anticresis de inmuebles, equipos, repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores, productos agrícolas y ganaderos e industriales y en la rama alimenticia, metalmecánica y textil; máquinas industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios; artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción y para la decoración; equipos de computación; herramientas y toda clase de instrumentos y suministros, eléctricos o no; artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y de librería; equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médicos y para laboratorio, muebles de ^{su uso} para; metales, productos de vidrio y de cristal, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería; bebidas gaseosas y alcohólicas; productos de cuero y textiles prendas de vestir e indumentaria de todo tipo; productos químicos, materia activa o compuesta, para la rama de veterinaria y/o humana, profiláctica o curativa en todas sus formas o aplicaciones; pinturas, barnices y lacas; papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería. c).- Importación y exportación, distribución y comercialización de toda clase de vehículos y maquinaria, equipos, repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores, productos agrícolas y ganaderos e industriales y en la rama alimenticia, metalmecánica y textil, máquinas industriales y toda clase de productos agropecuarios; artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción y para la decoración, equipos de computación; herramientas y toda clase de instrumentos y suministros, eléctricos; equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médicos y para laboratorio. La compañía podrá dedicarse a toda clase de actividades en el ramo de servicios sean éstas mantenimiento de edificios, a la importación y exportación de productos de cuero y textiles prendas de vestir e indumentaria de todo tipo; productos químicos, materia activa o compuesta, para la rama veterinaria y la humana, profiláctica o curativa en todas sus formas o aplicaciones; pinturas; barnices y lacas; papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería.- También se dedicará a la operación, compra venta, distribución, importación, exploración y/o representación de aeronaves, helicópteros y naves marítimas y sus motores, equipos y accesorios de instrumentos y partes. La compañía fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubs, cafeterías, centros comerciales y ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación. d) . La explotación de industria agrícola y ganadera en todas sus fases, el desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado. También podrá dedicarse a la actividad de industria pesquera en todas sus fases tales como: captura, producción, extracción y procesamiento y comercialización de especies biocuáticas en los mercados interno y externo.- d) La actividad minera en general en todas o cualesquiera de sus fases.- e) La actividad mercantil, mandataria, mandante, agente y/o representante de personas naturales y/o jurídicas nacionales y extranjeras".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/500.000,00 en numerario; quedando por pagar S/1'500.000,00 valor que será cubierta en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General

Quito, a 22 de noviembre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
fo/ 183